

Congreso Pleno

Sesión del 26 de Octubre de 1908

1ª hora

Presidencia del Sr. Dn. Juan Larrea

Concurrieron los Honorables:

Asistente de la Cámara de Diputados, Sr. Abelardo Montalvo
Senadores Señores:

Andrade D., Andrade R., Benítez, Dillon, Escalé C., Hidalgo, Ma-
lino, Mansayo, Marabopon, Peralta A., Cassola, Senam, Sevilla,
Solano, Vela, Zapater, Yndiaga y el infrascripto Secretario -
Diputados Señores:

Murcillo, Aregui, Brown Juan C., Borsatto, Calisto, Coello, Cost,
Costales, Espinosa, Falcón, González, Yglesias, Marchan, Mon-
talvo, Moscoso, Montedecosa, Muñoz, Ollague, Palacios, Pardo,
Pera, Párraga, Peralta, Sánchez, Senam, Stupper, Sureducas,
Taran L., Vascotto, Vega, Villavicencio, Yca y el infrascripto Se-
cretario.

El Sr. Montalvo - He dicho desde el principio
que no quisiera volver a recordar el incidente del man-
dado próximo pasado; pero como me he tratado de mi per-
sona sino del ultraje inferido al primero, al más an-
gusto Cuerpo de la República, es indispensable poner las
cosas en claro para que con la calumnia o la men-
sura no quede burlada la historia. - He ahí, notas
de una correspondencia a mi Diario de Guayaquil,
y de una Sesión Secreta; por tanto, merecidamente
o no es miembro de esta Corporación su autor. - En ella
la verdad está completamente desfigurada: aserena que yo pro-
voqué el golpe, que una vez concedidos los ascensos mili-
tares a personas de mi agrado me separé de la Cámara
dejándola sin quorum para que no olvidase igual gra-
cia cierta militar, y otras cosas por este jargon. Debí
recodar, Señores, que no bien abierto el Salón fué la Ba-
na preparada ad hoc, la Bana compuesta de garrotos
y que proscribió a aquéllas la que se presentó sin
salud y subversiva; la que con los gritos de: abajo
los revolucionarios! abajo los bandidos! etc. intentó im-
poner su voluntad o intimidarnos: Como no hubiere
escucha y se hubiera negado la Policía a mandarla in-
mediatamente, fuimos largo rato insultados por esa gan-
da; y no pude yo haber procedido con más calma y
bueno, supuesto que abierta la Sesión pedí la Lectura del

28
artículo que obliga á decisión secreta para el asunto que iba á ocuparnos.

Debido recordar que la reunión de esa noche obedeció á la moción del Sr. Casal y no á su mandato como lo ha dicho algun Diputado, y se opuso así contestado al Sr. Pataconi.

En mi intención no asistir esa noche como se lo manifesté al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, porque no salgo por la noche; mas como recordé que tambien el Sr. Vicepresidente Lanza se hallaba algo enfermo, y era preciso clausurar las Sesiones, vine por lo nuevo hasta encerrar los debates. Llego que con la venida del Senador Sr. D. Roberto Andrade vi que había morum me se paré; presentando mis excusas al citado signatario.

Ahora bien, al tratarse de ascensos mi tendencia fué siempre y por siempre atenderse al orden de los documentos oficiales que tenían mérito á la vista; y como no pudiera vencer el afán de varios Diputados en dar la preferencia á los de sus simpatías, propuse que en tal caso para no herir á nadie los atenderamos por turno, y como mi esto se conseguía con facilidad, pedí que atendiéramos primeramente á aquellos á quienes más necesitaba el Gobierno por su calidad y por el puesto que ocupan. El día siguiente á que me refero de las S. de Palacio de la verdad y la justicia; pero por lo visto, se conoce que puestos en un platillo de su balanza esa verdad y esa justicia, nada pesan si en el otro platillo se añaden solo á los billetes.

El Sr. Tola = Licuó esta la última reunión del Congreso Pleno, aprovechando de esta oportunidad para formular la moción siguiente, la misma que seguramente me apoyarían el Coronel Palacios y el Sr. Jacinto C.: "El Congreso, al terminar sus sesiones, se complaza en dejar constancia de la cultura y correcto proceder de los Sres. Capitanes Víctor Marayo M. y D. Alcides Pesantes, Escanos respectivamente de una y otra Cámara: los reco- miendo á la consideración del Poder Ejecutivo; subiendo el Secretario del Senado pasar oficio de resolución al Sr. Ministro de Guerra y Marina para que ponga en conocimiento del Ejecutivo."

Esta moción fué aprobada.

por unanimidad.

El H. Andraque Roberto = Sr. Pte. = Yo pedí en varias sesiones anteriores, que se invitara á la Colegiatura para tratar de un punto de alta importancia, como es la fiscalización de la conducta de los Sr^s Ex. Ministros Marcos y Goyja. Pues bien, ahora que estamos reunidos en Congreso Pleno, vuelvo á reiterar mi petición; porque estando ya clausuradas definitivamente las sesiones, es indispensable que habiendo de estos asuntos de vital importancia y sobre todo de la conducta administrativa del Sr. Marcos, Ministro más culpable que los otros á quienes se les ha condenado. Yo digo esto, con tanta mayor razón, cuanto que mi conducta como Legislador es calumniosamente criticada ya por la prensa, ya también por el público en general, lo mismo que la de los Sr^s Diputados ante quienes se propuso la acusación; pues de rumores nada nuevos, que hemos recibido gratificaciones para no seguir adelante. - Apeñados estas razones y para que mi modo de proceder no sea apertado, haré una moción, si hay quien me apoye; á pesar de que el art. 56 de la Constitución es favorable y una resolución de la Presidencia bastaría en el presente caso.

El H. Presidente preguntó al Congreso si era ó no aceptable la proposición del H. Andraque R. -

El H. Bonetto = Sr. Pte. = Es necesario que el H. Andraque eleva á la categoría de moción la antedicha solicitud, porque de otra manera no la podremos discutir.

El H. Andraque R. = Si la H. Cámara cree indispensable haga moción, la formulo en estos términos, con apoyo del H. Andraque D: "Que el Congreso Pleno examine la conducta de los Sr^s Marcos y Goyja, Ex. Ministros de Estado."

Puesta á discusión, el H. Argüin manifestó: que su voto sería negativo, en virtud de estar pendiente un asunto previo, por el cual se vendría á tener conocimiento de si el Congreso puede ó no tratar de cualquier asunto ó más de los que sean propuestos por el Ejecutivo. - Todavía más, Sr. Pte. = La Cámara de Diputados ha resuelto iniciar ante la H. Senado, por medio de una Comisión Especial, á la que tengo la honra de pertenecer, para que esta apruebe el Proyecto interpretativo de uno de los artículos de la Constitución venidos

28
de la 1.^a Cámara; y según esto, es inútil pues,
que nos ocupemos de un asunto que á mi pare-
cer no nos compete. — Por otra parte, Si Pte, se
ha manifestado que he examinado la documen-
tación remitida por el Senado respecto de este asun-
to, y puedo asegurar que el Sr. Marcos dispuso sobre
fondos del Tesoro del Guayaquil con autorización del
Consejo de Estado. —

El Sr. Barrios = Si Pte. = La moción en
siempre creo no debe ser aceptada, porque milita en
contra de ella, si más de las exposiciones del Sr. pro-
ponente, las siguientes razones: 1.^a porque el vo-
to de censura á los citados Ex-Ministros de Estado,
está en tela de juicio ante la Cámara Colegiada y
por tanto nosotros, los Senadores, llamados á ser
jueces en esta causa, no podemos anticipar concep-
to alguno; 2.^a porque no se sabe si el Congreso
es ó no competente para tratar de aquellos asun-
tos que no sean sometidos á su deliberación por
el Ejecutivo; y 3.^a porque la Cámara de Dipu-
tados ha resultado insistir en la aprobación del Pro-
yecto de Decreto, por lo que se le caerse esta fa-
cultad solo al Poder Ejecutivo.

El Sr. Urbina R. = Muy bien podemos,
Si Pte, prescindir de la acusación que contra
el Ex-Ministro Marcos sigue la Cámara de Dipu-
tados, ya que es cuestión aparte la que hoy se
propone llevar á término el Congreso, por cuanto
la acusación puede tener su resonancia en los
Tribunales de Justicia, y ahora solo tentamos de ver
si hay ó no lugar al voto de censura. — En con-
trato al 2.^o argumento de que solo el Ejecutivo puede
señalar los asuntos sobre los cuales han de versar
los trabajos legislativos, la resolución es sencilla:
El Ejecutivo puede muy bien iniciar al Congreso
Extraordinario, cuáles son los asuntos de interés na-
cional, pero esto no cercena en nada la augusta
facultad que tiene el Congreso para tratar de los
asuntos de alta trascendencia, como es el que actual-
mente nos ocupa. — Yo estoy plenamente convenci-
do de que ninguno de los Sr. Legisladores se opo-
nes al examen de la conducta administrativa de
ciertos funcionarios públicos que han sabido mal-
versar las rentas nacionales quebrantando la Causa

Situación y las leyes...

El H. Senador Guillermo = Lo Peto = Mi voto se
rá negativo, ya porque la moción envuelve una contradic-
ción contra el trámite legal que se está siguiendo, ya por-
que el Congreso no puede tratar sino de los asuntos propues-
tos por el Ejecutivo, y ya también porque hoy no se
conoce de un asunto en Congreso Pleno para el cual se
ha sido convocado; luego pues, de esto deducimos que no se
han llenado ciertos requisitos de ley para que todos
nuestros procedimientos sean arreglados a la equidad y la
justicia.

El H. Antrador Daniel = En días anteriores
se aprobó en el Senado una moción, la que tenía por
objeto convocar a la Cámara de Diputados para tra-
tar de este asunto, y quiero que el Sr. Secretario nos
informe al respecto.

El infrascripto asegura que realmente el H. An-
trador R pidió que se oficiara a la otra Cámara con ese
objeto; pero que el Sr. Presidente dispuso que se tratara
de este particular después, sin que haya llegado el mo-
mento de ordenar a la Secretaría para que se pasa-
se la comunicación correspondiente de día.

El H. Coello = Se ha principiado a conocer
de la acusación del Sr. Marcos en la Cámara de Di-
putados, ella ha arribado convenientemente, es necesario de-
jar que siga el curso debido y no debemos atropellar
el orden prescrito por la Constitución; hagamos nues-
tros actos arreglados a las leyes para que tengan
el alcance y efecto salutables que nos proponemos.

Todos los abogados de la República están acordes en
este punto; y dicen que el voto de censura puede
darse a los Ministros en ejercicio de sus funciones y
no a los Ministros cesantes. - ¿Qué hacemos H. H. Regis-
trados con el voto de censura que nos proponen
darse a un Ministro que ha dejado de ser?; por-
que bien conocido es por todos, las consecuencias
que trae un voto de censura!

El H. Antrador D = Por lo que acabo de
decir, Sr. Peto. Llegó a comprender el fin que se pro-
ponen algunos H. H.; se trata de entorpecer el asunto
Marcos, de echarlo al olvido, de dejarlo quieto para
el próximo Congreso. - ¿La Cámara de Diputados, se
olvidará algún día asunto tan importante? No, Sr.
Peto, por tanto pido que hoy mismo tratemos de este

80
asunto, que va alargándose indefinidamente; parece que solo se busca el interés personal y no el interés nacional. —

El Sr. Hidalgo = Consecuente con lo que he expuesto en otras ocasiones y siempre defensor de la verdad y de la justicia, estaré en cambio de la moción, porque ella entraña una contradicción con aquello que está tan claro en el artículo pertinente de la Constitución; como también con un asunto que está por resolverse. —

El Congreso, repito, Sr. Ochoa, no puede tratar sino de los asuntos sometidos a su conocimiento por el Ejecutivo, y no puede salirse de los límites señalados por un artículo Constitucional tan fácil para poderlos interpretar. —

El Sr. Andrade = Yo me había imaginado que el Congreso de 908 estaba compuesto de jévenes dotados de un recto carácter y un acrisolado patriotismo, para poder castigar el crimen de este género que se lo encuentra; pero ahora veo que se trata de eludir el cumplimiento de un deber de justicia. — Estoy seguro de que si hoy se aceptara mi proposición, para de esta manera excusar al funcionario culpable, no seríamos en los anales de nuestra historia futura Ministros escafadores ni especuladores púlblicos. — Tenemos necesidad de velar por los intereses nacionales. — Hoy mismo se lanzan conceptos infamantes contra mi persona y aun contra el Congreso. — Quiero poner en claro este asunto tan lleno de equívocos; quiero decir por constancia de que Roberto Andrade ha abogado por la justicia y el engrandecimiento de San Pedro. — Fundado en estas razones es que he pedido que el Congreso tome en consideración la moción que he propuesto. —

El Sr. Coello = Una Comisión Especial de la Cámara de Diputados se halla con el encargo de estudiar la cuestión y ha presentado ya su informe casi favorable; en consecuencia, no hay que renovar de nuevo el punto. Por lo demás, es necesario comprender que el voto de censura se lo da el Congreso a los Ministros en el ejercicio de sus funciones, con el objeto de privarles del sueldo, objeto que no se consigue. —

81

do á los Ministros cesantes; es tambien necesario que se siga al acusado, pues sin este requisito el juicio resultaría inicu, desdorado.

La censura de la Srta. Desjardis se la interpelamos; y á quien interpelamos si el acusado está ausente? Procedamos con más seriedad: llamamos al que se dice culpable, vigilante, veamos si hay lugar al juzgamiento, si merece censura. Ahora fuere el caso de que combatiéramos á quien no es culpable, ¿qué resultaría? Lo que está pasando en la actualidad: hemos convenido á los Ministros y ellos siguen en sus juramentos; el Sr. Puga sigue en su empleo, tambien el Sr. Carlos de que es Plenipotenciario, porque no es posible separarlo ya que su separación ventaría en desprestigio de la República. — Luego ¿qué provecho redundaría al país? Ninguno: nosotros sí, hemos cosechado desenganos, porque allí está la prensa que está ridiculizando muchos actos, porque sabe que somos incompetentes, que obramos en contra de la Constitución y fuera de nuestras facultades. — Por el bien del Congreso, por nuestro buen nombre, pido que dejemos de todo todas estas diligencias y nos ocupemos en asuntos que interesen más al país.

El Sr. Ferrán. — Al manifestar mi opinión respecto al punto en debate, hago presente que me es aludido por el Sr. D. Roberto Andrade, diciendo que sus palabras me lovan porque soy hombre honrado muy conocido; pero con todo no estaré por demás dejar constancia de mi protesta enérgica, por si acaso de me hubiera querido incluir en los Diputados cuyo conducta se imputa.

El Sr. Corral. — Tres puntos van en la cuestión: la parte legal, la reglamentaria y la moral social: sobre lo primero, ya se ha emitido el respectivo juicio en la Cámara de Diputados, según las indicaciones del Sr. Andrade R.; luego, pues, si aceptamos hoy la moción y damos lugar al voto de censura, nos iríamos contra permanentes prescripciones legales que disponen, que toca á los Diputados el conocer el punto; haríamos más, preferiríamos la censura abropeñando la resolución de un Tribunal propio y competente. — En cuanto á lo 2º hago notar que la moción debe dirigirse á la parte reglamentaria. — Sobre

82
Lo 3º haré constar que nosotros, "El Tiempo",
no encubre jillunas, ni tenemos pasiones. - Traba-
jamos por la Patria, por su felicidad y ventura;
nuestra labor se reduce á resguardar los intereses
nacionales. - Si el Sr. Andrade se cree honrado,
nos asiste tambien á nosotros el mismo derecho
para creernos honrados. - Tanto que antes que
yo estuviera presente en esta Cámara se haya
tocado un punto personal mio, me refiero á lo
que se ha dicho al comienzo de la sesion; debió
sopasarse á que yo llegara para decir algo, pero
si se repite ó vuelve á tocarse el asunto, ha-
ré ver que "El Tiempo" jamás cambia ni en-
cubre nada, porque el filo bicho de la balanza
se inclina con el peso de los billetes, "El Tiempo"
no se vende, ni encubre nada. - Cuanto sea
necesario diremos todo y de todos, aun de lo que
á mí se refiere.

El Sr. Moncayo - Había presionado á Sr. Deba-
te, como tenía resuelto no hacer en él, pero como
es imposible seguir así por la confusión de
ideas sin muchas palabras sin tocar el fondo de la
cuestión. - Respecto á la diversidad que hay, entre
el juicio que se sigue en la Cámara de Diputados
y la censura al Sr. Ministro Marcos, es necesario ce-
rrar los ojos para no verla; no son una mis-
ma cosa, sino diversas. - En cuanto al punto de
la Constitución, si es facultativo, al Congreso el
figarse los asuntos de estudio, verdad es que hubo un
juicio en nuestra ley fundamental, pero debe que la
actuación se hizo y se cambió el precepto Consti-
tucional, ya el Decreto interpretativo de la Cáma-
ra de Diputados estaba fuera de lo justo, debiendo
en consecuencia quedar en pie el sentido claro del
artículo fundamental.

Es falso tambien que se ha sido al-
cuerdo para el caso de voto de censura; sin ci-
tacion de ninguna clase se procedió, no ha man-
cha, con un Ministro de Instrucción Pública por
el insignificante hecho de haber nombrado un
empleado sin facultad para ello; y como se le
censuró fué por compasión, y á virtud de estar en
el cargo apenas ocho dias. - Tambien contra mí se
intentó lo mismo por dos ocasiones y nadie me

83

cito: las Cámaras pueden muy bien estudiar un acto o
ficial

El Sr. Andrade R. — Es imposible discutir
con personas que usan de metáforas y biquisitudes de abo-
gados. — Hay cosas que sacen bajo la jurisdicción del Con-
greso, tanto más cuanto la Constitución lo dice clara-
mente: El Congreso tiene facultad amplia para exami-
nar la conducta de los Ministros dentro de un período, por
más que estos hayan dejado el cargo. — De no conocer
estos asuntos el Congreso, sería darles patente de corso
a los Ministros, porque para evadir responsabilidades
bastaría renunciar el puesto un momento antes de la ins-
talación de las Cámaras. — El Sr. Corral era uno de los que
venía con frecuencia a la Secretaría del Senado a decirme
que era de necesidad absoluta censurar a los Ministros:
me dijo además que él me daría pruebas de ser hom-
bre de carácter y que así como yo hacía de acusador
en la Cámara del Senado, haría el lo mismo en la de
Diputados. Ahora ya lo sé, Sr. Peto, esa flojera de ca-
rácter, sin duda porque es individuo que vive del Ca-
riso. Así, Sr., es imposible todo, esto es indigno. —

El Sr. Ollaque. — Me permito
añadir, Señor Presidente, como representante de
la provincia del Guayas, pero no para que
se me venga a insultar; recobro pues con to-
da la integridad de mi alma las palabras del
Señor Andrade; tengo edad suficiente, para que
se me juzgue de otra manera, después
que he pasado por todas las puertas sin ha-
ber desmentido mi honorabilidad, no es posible que
se me atribuyan epítetos que jamás merezco.
No creo que la pasión política
no debe llevar al Sr. Andrade al extremo
de dirigir injurias a la Cámara de Diputados

El Señor Andrade R. —
Es indudable que mis palabras no son para
los hombres de bien, sino para los malos: el
que es digno no se tenga por aludido, el que
merece mal de la patria que reciba mis
palabras.

El Sr. Yela. — Hago misas
por las palabras del Sr. Moncayo, que censuras

Congreso Gleno

Señor Presidente, es cosa muy distinta de acusar; se censura los actos de un Ministro en cuanto á su conducta oficial como tal, y por lo que ha hecho. Es cierto que la H. Cámara de Diputados tiene entre manos este asunto de ambos Caballeros, también es cierto que en esta circunstancia tiene por objeto examinar y ver si hay lugar á una acusación. Para presentarla en primer lugar á la H. Cámara del Senado; lo cual es pues, un acto distinto de la censura; por eso estoy por la afirmativa de la moción, pero solo en cuanto se relacione con el Señor Masas y no con el Sr. Sr. Cesar Berja, porque tengo razones de otro orden en favor de este Caballero y por eso quisiera que se estudien es- tos asuntos separadamente.

El Sr. Benitez. —

Voy á contestar á la exposición hecha por el Señor Moncayo, á fin de que se vea y no estamos en lo justo al declararnos como Spectores para censurar á los Señores Masas y Berja. Demos el caso que accep- tamos la moción propuesta y que el resultado fuera la censura de los dos ex- Ministros, pregunto ahora en qué quedaría el juicio que sigue la Cámara de Diputa- dos. Veniría á la Cámara del Senado? y que tramitamos los Senadores también ya que juzgáis con anticipación? Queremos que sea parcial? luego rechazó la moción por inconveniente, ilegal, improcedente, en cuanto á lo dicho por el Señor Andrade séame permitido replicarle con la cul- tura debida que sus palabras fueron duras, fuertes y que no es el Señor Andrade quien nos ha de imitar en cultura, nobleza, altivez de caracteres.

85
Octubre 26 de 1908

El Sr. Antequero manifestó que no estaba por la modificación en virtud de las razones que ha expuesto el Sr. Benitez.

Cerrado el debate y como se pidió la votación nominal, se procedió a ella, cuyo resultado es el siguiente:

Sr. Sr. : Estuvieron por la afirmativa los

Suñer Y.

Monasterio A.

Cassola R.

Wega M.

Almeida E.

Sirey J.

Montesdeosa

Moore A.

Wega Y.

Freite C.

Sivilla Y. M.

Ullagui J.

Andrade R.

Sotom de la Sola M.

Andrade R.

Yapater R.

Sr. Sr. : Estuvieron por la negativa los

Presidente de la Cámara del Senado.

Presidente de la Cámara de Diputados.

Jesús Basco

Benitez

Induraga

Hidalgo Y.

González

Esquivel

Congreso Glenc

Munoz.
Pazos.
Arequi
Coral.
Falconi J.
San Lucas.
Villavicencio.
Palacio.
Serrano A.
Serrano G.
Stopper
Alvarez Juan
Yela
Parsallo
Pazmino

Iglesias
Boello
Sualla M.
Fancherz
Marabian
Vasquez
Costales
Molina
Mora Lopez
Dillon
Calisto

Es decir 16 por la afirmativa y 34 por la negativa. En virtud de este resultado se declaró negativa la moción. **Razonamiento de votos los S. S.**

Moncayo. - Mi voto es afirmativo, manifestando a la vez que estoy por la censura al Sr. Masera mas no por la del Sr. Boya

Espinosa. - Sr. Presidente, mi voto es contrario a la moción y puesto que es privativo de la Cámara de Diputados el llevar la acusación ante la Cámara del Senado cuando la conducta de los altos funcionarios da lugar.

Coral. - Dos veces he hablado con el Sr. Andrade, en la primera me preguntó de la cuestión del Sr. Don Indio Felipe Cobo y entonces le contesté que no sabía nada; en otra ocasión le pedí los datos al respecto y no pasó de dos palabras, me dijo que "El Tiempo" escribiría a los pillos y ladrones, a lo que le contesté que "El Tiempo" trabaja por la justicia, que gasta sus energías en bien de la patria. Refiriéndome a la pobreza que se de

87

Octubre 26 de 1908.

sea habla levantado mi periódico amari que
"El Tiempo" no encubre ni encubrirá nada.
Después no se diga que la prensa calla o aldea
los hechos cuando los billetes pesen en la ba
lanza

Galacios. — Yo, Señores, estoy en
contra de la moción, porque se trata de
hacer á un hombre ilustre, como el Señor
Don Porja; á un hombre inmaculado.

Yela. — Señor Presidente, El
Congreso se ha convertido en una verdadera in
quisición, acusando sin razón, sin fundamen
to lo que es por sin oír previamente al acu
sado. Seguir esto es mi voto negativo.

Andrade R. — Señor Presi
dente: He sido aludido por el Diputado Corral
y debo contestar. Falta este históricamente á
la verdad:

Corral le interrumpió con estas
palabras: Retire sus palabras! Retire sus
palabras

El Sr. Andrade continuó
al aseverar que yo le he dicho que "El Tiempo"
del cual se llama Receptor en jefe, apa
dista á pillas y ladrones. No que le dije que
que no debía ser inoportunamente consintiendo
ó acaso haciendo publicar el mismo en "El
Tiempo" de Guayaquil que el Congreso no se
ocupaba en nada útil para el país, sino
simplemente en levantar potras y en
hacer política. Que esto merece ser in
digno y vituperable en un miembro del Con
greso; tanto más que personas imparciales
y de buen criterio afirmaban que esta Re
gistratura había trabajado bastante en su
beneficio general.

El Diputado Corral ha cometido
otra grave falta é inoportunidad como voy
á demostrarlo: Me dijo en la Secretaría

Congreso Pleno

del Senado que dos puppos (asi llaman a los carochenses) y Coral se dice nacido en Tulcan, lo que no es cierto, más de una vez se ha dicho que es natural de Cusubquees aldea de Colombia) que dos puppos liban a tener la gloria de acusar a dos ex. Ministros, Don Roberto a Maseros en el Senado y yo a Luis Felipe Cacho en la Cámara de Diputados, porque ha gozado de dos sueldos como Plenipotenciario en los E. U. M. M. y como Ministro de Relaciones en el Ecuador; En qué ha gozado, pues, el patriótico o propósito de Coral? En nada, como Cobeta a todos los S. E. del Congreso; Cual la causa para que haya cambiado de opinión? No la dice yo porque no es necesario publicarla... Se la adivina fácilmente...

Es una monomanía injusta el decir que todo estos asuntos los traigo política, cuando lo he hecho por el profundo amor que tengo a mi patria, y porque deseo que todos los senadores sean honrados. He aquí porque pedí la acusación de Maseros, mas esto ha dado margen para que se me crea un enemigo y flovidiente ciudad de Guaragquil, a la que dicen que he insultado; todo esto nada me importa, por cuanto mis escritos revelan lo contrario. Si he acusado a un guaragquileño, esto no envuelve a toda la ciudad de Guaragquil sea de la misma condición, ya que un solo individuo no forma esta Ciudad.

El H. Calisto. - No es hoy por la mañan porque es extempore de ahora; porque se está siguiendo el trámite legal en la Cámara de Diputados, porque como miembros de la Comisión

89

Octubre 26 de 1908

Puedo informar que todo esto ha resultado
negativo, desde el momento que las acusa-
ciones dirigidas contra los Señores Ex. Minis-
tros Masera y Borja han resultado in-
justas; porque no es posible que de-
demos de un hombre como el Sr. Cerros
Borja a quien todo el mundo le conoce
por sus buenas obras cívicas; porque no ha-
biéndose comprobado lo que aseveró el
Sr. Andrade Oberto en los momentos de
ausente, patriótico no es posible que avien-
amos a tanto, dejando a la vez al par-
tido radical sin hombres que le hagan
gloria.

El Sr. Serrano. — Tam-
poco yo estoy por la moción, y me pa-
rece que nosotros no debemos aceptar aque-
llas acusaciones que se proponen desahogo
de venganzas personales.

El Sr. Montalvo Abelardo

— Señor Presidente, se me permito poner
de manifiesto lo siguiente: En primer lu-
gar en cuanto al punto que se discute,
el punto constitucional o inconstitucional
respecto a que deben tratarse los asuntos del
Ejecutivo está aún pendiente; 2º no ha
sido convocada la Cámara de Diputados
previamente la Constitución para este oc-
tro; y por último es de mi deber dejar
constancia ya que la Cámara de Di-
putados ha sido alitada de manera in-
correcta en este Congreso, al decir que
se ha tratado de entorpecer los asun-
tos de Masera.

Debo dejar constancia
de mi protesta contra esa aseveración
gratuita hecha a la Cámara de Diputa-
dos, por cuanto esta sesión de ex-
ponente, ha dado pruebas de que pro-
cede con dignidad y alzada de voces

Congreso Pleno

El Sr. Barzallo expuso que no estaría por la moción por cuanto en su concepto era perder tiempo y además porque de aprobarse el Congreso le impondría dos penas al Sr. Masera. Terminó diciendo que existía una recalcada dificultad legal, ya que como consecuencia del Castigo, vendría a resultar una violación espantosa.

El Sr. Pazmiño. — Pongo para mí que como a la Cámara del Diputado se le ha comisionado el conocimiento de la acusación para que la Cámara del Senado remeta con alguna sentencia; como por otra parte está tramitándose ya en la Cámara a que por senegas, creo, pues, que sería conveniente anticipadamente, si nosotros aceptamos la moción por eso estoy en contra de ello.

Se levantó la sesión por ser avanzada la hora

El Presidente

Francisco Sandoval

El Secretario

Beliano Rojas